

Licitación Pública Internacional N° 01/2020 (FONPLATA)

Financiada por PRESTAMO ARG 36/2017

OBRA: Ampliación Ruta Provincial N° 24” Tramo: AU Acceso Oeste – R.P. N° 25 – Av. Derqui (Etapa 2)

LONGITUD: 9.133m

PARTIDO: MORENO

CIRCULAR MODIFICATORIA N°2

A las empresas Constructoras interesadas en la Licitación Pública Internacional N° 01/2020 (FONPLATA), correspondiente a la Obra: "Ampliación Ruta Provincial N° 24” Tramo: AU Acceso Oeste – R.P. N° 25 – Av. Derqui (Etapa 2), Longitud: 9.133,00 m, Partido de Moreno”, se comunica que se modifican los siguientes puntos del Documento de Licitación:

CONSULTA 1: Notamos que estaría faltando uno de los planos de la sección "Replanteo", sería la "Hoja N° 1" del "Plano 2", según numeración de PDF debería estar antes de la hoja N° 15. De confirmarse esta observación por favor enviarnos el plano faltante.

Respuesta: *Se adjunta a la presente, documento PLANO-2020-19651175-GDEBA-UCPDV con el contenido de Hoja N° 1 de REPLANTEO.*

CONSULTA 2: Favor de confirmar a qué cruces corresponde las 9 semaforizaciones previstas en el proyecto, tiempos, giros, peatones, etc.

Respuesta: *En ITEM N° 24 INTERSECCIÓN SEMAFORICA NUEVA el tercer párrafo que indica: “Según presente proyecto licitatorio, en Tramo I se ubicarán semáforos en las siguientes calles: Irlanda, Río Gallegos y Gral. Hornos. En Tramo II, se ubicarán semáforos en calles: Bordabehere, Araucanos, Moliere, Richeri, Portugal, Galarza Baigorria y Matienzo.”*

Se modifica el tercer párrafo por el siguiente:

“Según presente proyecto licitatorio, en Tramo I se ubicarán semáforos en las siguientes calles: Irlanda, Río Gallegos y Gral. Hornos. En Tramo II, se ubicarán semáforos en calles: Moliere, Richeri, Portugal, Galarza, Baigorria y Matienzo.”

-Tiempos, giros y cruces peatonales contemplados en dichas intersecciones semafóricas deberá ser propuesto e incluido en el Proyecto Ejecutivo conforme a lo estipulado en ITEM N° 24 e ITEM N° 45.

CONSULTA 3: Elevo la presente consulta para ser aclarada según Sección II HDL IAL 11.1. En el ítem N°24 de la planilla de cotización, se solicitan 9 (nueve) “Intersecciones semafóricas nuevas” de las cuales en los planos no se pueden identificar. Solicitamos por favor enviar ubicación de los mismos.

Respuesta: En ITEM N° 24 INTERSECCIÓN SEMAFÓRICA NUEVA el tercer párrafo que indica: “Según presente proyecto licitatorio, en Tramo I se ubicarán semáforos en las siguientes calles: Irlanda, Río Gallegos y Gral. Hornos. En Tramo II, se ubicarán semáforos en calles: Bordabehere, Araucanos, Moliere, Richeri, Portugal, Galarza Baigorria y Matienzo.”

Se modifica el tercer párrafo por el siguiente:

“Según presente proyecto licitatorio, en Tramo I se ubicarán semáforos en las siguientes calles: Irlanda, Río Gallegos y Gral. Hornos. En Tramo II, se ubicarán semáforos en calles: Moliere, Richeri, Portugal, Galarza, Baigorria y Matienzo.”

-Tiempos, giros y cruces peatonales contemplados en dichas intersecciones semafóricas deberá ser propuesto e incluido en el Proyecto Ejecutivo conforme a lo estipulado en ITEM N° 24 e ITEM N° 45.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Referencia: Circular Modificatoria N°2 LPI 01-2020 FONPLATA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.